



ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA.

LÍNEA 4: «SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INTERCULTURALIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS MIGRANTES.»

CONVOCATORIA: SUBVENCIÓNES DESTINADAS AL TEJIDO ASOCIATIVO DE LA ISLA DE TENERIFE PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA, ATENDER A LA DIVERSIDAD Y APOYAR EL ASOCIACIONISMO (2021)

Con fecha 27 de noviembre de 2023, se ha dictado Resolución número R0000066970 de la Sra. Consejera Insular de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana, a través de la cual se resuelve la aprobación de la documentación justificativa de la línea 4: Subvención para el fomento de la interculturalidad e inclusión social de las personas migrantes, aprobada en el marco de la convocatoria de «Subvenciones destinadas al tejido asociativo de la isla de Tenerife para fomentar la participación social y ciudadana, atender a la diversidad y apoyar el asociacionismo (2021)», cuyo tenor literal es el siguiente:

«Visto el expediente relativo a la línea 4: Subvención para el fomento de la interculturalidad e inclusión social de las personas migrantes, aprobada en el marco de la convocatoria de «Subvenciones destinadas al tejido asociativo de la isla de Tenerife para fomentar la participación social y ciudadana, atender a la diversidad y apoyar el asociacionismo (2021)», y de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por Resolución número R0000028900, de fecha 24 de noviembre de 2021, del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad, se resuelve la **línea 4: «Subvención para el fomento de la interculturalidad e inclusión social de las personas migrantes»**, aprobada en el marco de la convocatoria de «Subvenciones destinadas al tejido asociativo de la isla de Tenerife para fomentar la participación social y ciudadana, atender a la diversidad y apoyar el asociacionismo (2021)», adoptándose, en el apartado dispositivo tercero de dicha resolución, la **disposición del gasto** a favor de las siguientes entidades y por los **importes** que se indican a continuación, con cargo a la aplicación presupuestaria 21-0311-2317-48940, número de subvención 2021-000117, Propuesta A nº 21-001855, ítem de gasto: 21-002585:

Código Seguro De Verificación	W/kfvpvq5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfvpvq5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/29





NÚMERO EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE REFOR.	PUNTOS	SUBVENCIÓN
E2021003535 S00001	ASOCIACIÓN ATAHUALPA DE ECUATORIANOS RESIDENTES EN CANARIAS NIF: G38758660	INTEGRADOS	15.000,00 €	7.755,98	71	7.755,98 €
E2021003535 S00002	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO NIF: G76742378 -	PROYECTO: DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA INTERCULTURAL HUERTOS URBANOS SOLIDARIOS (ICI HUERTOS URBANOS SOLIDARIOS)	15.000,00 €	----	98	10.705,43 €
E2021003535 S00003	ASOCIACIÓN BIENESTAR MEDIOAMBIENTAL NIF: - G76557099	LLEGAN CARTAS	14.595,00 €	7.974,46	73	7.974,46 €
E2021003535 S00004	FUNDACIÓN CANARIA MAIN NIF: G35863992	EMAÚS	15.000,00 €	4.915,77	45	4.915,77 €
E2021003535 S00006	ASOCIACIÓN ASISTENCIAL NAHIA NIF: - G76665611	ACTIVA LA LENGUA: PROGRAMA DE INCLUSIÓN LINGÜÍSTICA	15.000,00 €	----	56	6.117,39 €
E2021003535 S00008	ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA INCLÚYEME NIF: G76812536	SERVICIO DE APOYO PARA INCLUSIÓN SOCIAL DE MUJERES MIGRANTES	15.000,00 €	----	82	8.957,61 €
E2021003535 S00010	ASOCIACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL NIF: G76540061	OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MIGRADAS (OAM)	14.734,16 €	----	95	10.377,72 €
E2021003535 S00011	RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA NIF: G35103431 -	MIGRACIÓN 2021	15.000,00 €	7.974,46	73	7.974,46 €
E2021003535 S00012	ASOCIACIÓN SOLIDARIA DE CORAZÓN	JÓVENES CONCIENCIA2	9.000,00 €	----	87	9.000,00 €

Código Seguro De Verificación	W/kfpvg5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfpvg5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/29	



	NIF: G76774579					
E2021003535 S00013	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA NIF: G76503564	VALBANERA	14.919,29 €	----	78	8.520,65 €
		TELEMACO	14.060,61 €	----	85	9.285,32 €
E2021003535 S00014	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL NIF: - G38960209	SEMBRANDO VALORES. PROYECTO DE "INTERVENCIÓN SOCIAL CON PERSONAS INMIGRANTES"	15.000,00 €	----	66	7.209,79 €
		PROYECTO: SOY YO	15.000,00 €	----	68	7.428,26 €
E2021003535 S00015	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA NIF: - G91397570 - F	PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL E INCLUSIÓN SOCIAL EN LA ZONA SUR DE TENERIFE	14.112,50 €	8.739,13	80	8.739,13 €
**E20210035 35S00016	ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE NIF: G76684414 -	PONTE EN MIS ZAPATOS	15.000,00 €	----	70	7.646,74 €
E2021003535 S00018	ASOCIACIÓN MAMACHAMA NIF: G88138029	CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS NARRATIVAS SOBRE CONVIVENCIA E INTERCULTURALI DAD	15.000,00 €	----	83	9.066,85 €
E2021003535 S00019	PROVIVIENDA NIF: G79408696	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA NO DISCRIMINACIÓN RESIDENCIAL DE LAS PERSONAS INMIGRANTES	15.000,00 €	9.940,76	91	9.940,76 €
E2021003535 S00020	ASOCIACIÓN HESTIA PARA LA INTERVENCIÓN E INVESTIGACION FAMILIAR NIF: G76015726	ARONA DE COLORES: PROYECTO DE INTERCULTURALI DAD	12.500,00 €	9.394,56	86	9.394,56 €
E2021003535 S00021		APRENDEMOS ESPAÑOL	14.996,41 €	6.226,63	57	6.226,63 €

Código Seguro De Verificación	W/kfpvg5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfpvg5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/29	



	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO NIF: G76779255	AULA DE LA NATURALEZA	14.250,00 €	6.554,35	60	6.554,35 €
E2021003535 S00022	ASOCIACIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA NIF: - G38032918	NAVEGANDO ENTRE PAPELES	14.046,08 €	----	79	8.629,89 €
		TANITA	13.747,00 €	----	63	6.882,06 €
E2021003535 S00025	MÉDICOS DEL MUNDO NIF: G79408852	ACERCAMIENTO A LA REALIDAD DE LAS COMUNIDADES MIGRANTES DE TENERIFE	15.000,00 €	----	90	9.831,52 €
		PARTICIPACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO CON MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN	14.950,00 €	----	100	10.923,91 €
E2021003535 S00026	ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS NIF: G76659416	PROGRAMA DE ACCIÓN INTERCULTURAL "DE IDA Y VUELTA"	15.000,00 €	9.940,76	91	9.940,76 €
TOTAL	20	25	360.911,05	---	1.927	210.000,00 €

SEGUNDO.- A través de la citada Resolución y de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de la citada subvención, se estableció como periodo de ejecución del proyecto objeto de subvención el comprendido entre **el 1 de enero de 2021 y el 31 de mayo de 2022**; y como periodo de justificación el comprendido **entre el 1 de junio y el 1 de agosto de 2022 (PLAZO: DOS MESES)**, siendo, por tanto, **esta última fecha (el 1 de agosto de 2022) el término del plazo** para la presentación de la documentación justificativa.

TERCERO.- Con posterioridad, en las fechas y registros de entrada que se indican a continuación, por las siguientes entidades se solicita autorización de modificación del proyecto objeto de subvención, autorizándose la misma, según el siguiente detalle:

Nº SUB-EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	RESOLUCIÓN Y MODIFICACIÓN AUTORIZADA
-------------------	----------------------	----------	----------------------	--------------------------------------

Código Seguro De Verificación	W/kfpvg5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfpvg5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/29	



E2021003535S 00013	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA NIF: G76503564	VALBANERA	8.520,65 €	Resolución número R0000031977, de fecha 26 de enero de 2022, del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad. Fecha y registro: 09/12/2021 000006501e2100112880 Adaptan el presupuesto a la subvención concedida en el siguiente sentido: - Reducen el número de charlas. - Reducen el número de destinatarios. - Reducen el plazo de contratación de personal. - Eliminan la figura del administrativo. - Modifican el periodo de ejecución del proyecto incrementándolo en medio mes más (del 1/12/2021 al 15/04/2022).
		TELEMACO	9.285,32 €	Resolución número R0000031977, de fecha 26 de enero de 2022, del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad. Fecha y registro: 09/12/2021 000006501e2100112880 Adaptan el presupuesto a la subvención concedida en el siguiente sentido: - Reducen el número de destinatarios. - Reducen el plazo de contratación de personal. - Modifican el periodo de ejecución del proyecto, reduciendo la duración del mismo en 1 mes (del 1/12/2021 al 30/04/2022)
E2021003535S 00012	ASOCIACIÓN SOLIDARIA DE CORAZÓN NIF: G76774579	JÓVENES CONCIENCIA2	9.000,00	Resolución número R0000031977, de fecha 26 de enero de 2022, del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad. Fecha y registro: 12/12/2021 000006501e2100113815

Código Seguro De Verificación	W/kfpvg5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfpvg5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/29	



				<p>Modifican el presupuesto con motivo de un error en el concepto de gastos utilizado y, por tanto, suprimen la partida de gastos dirigidos al <<uso y adquisición de herramientas informáticas>>, cuyo importe ascendía a 1.500,00 €, para derivar dicho importe a la partida correcta, relativa a gastos para el <<desarrollo de actividades>>, cuyo importe ahora asciende a 6.350,00 €.</p>
E2021003535S 00010	<p>ASOCIACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL</p> <p>NIF: G76540061</p>	<p>OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MIGRADAS (OAM</p>	10.377,72 €	<p>Resolución número R0000031977, de fecha 26 de enero de 2022, del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad.</p> <p>Fecha y registro: 28/12/2021 000006501e2100118984</p> <p>Adaptan el presupuesto y el proyecto a la subvención concedida, en el siguiente sentido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificación del periodo de ejecución del proyecto incrementándolo en un mes más (del 1/12/2021 al 30/04/2022). - Reducción del número de personas destinatarias. - Reducción del número de talleres. - Reducen el plazo de contratación de personal.
E2021003535S 00003	<p>ASOCIACIÓN BIENESTAR MEDIOAMBIENTAL</p> <p>NIF: - G76557099</p>	LLEGAN CARTAS	7.974,46	<p>Resolución número R0000031977, de fecha 26 de enero de 2022, del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad.</p> <p>Fecha y registro: 11/01/2022 000006501e2200002076</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se modifica el plazo de ejecución de la actividad: desde el 1 de octubre hasta el 30 de marzo de 2022. - Se modifica el presupuesto en el siguiente sentido: <p>1.- Se suprime la partida de gastos en concepto de transporte.</p>

Código Seguro De Verificación	W/kfpvg5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfpvg5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/29	



				2.- Se modifican ligeramente las cuantías de las partidas de uso y adquisición de herramientas informáticas, de asesoría y de auditoría.
E2021003535S00014	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL NIF: - G38960209	SEMBRANDO VALORES. PROYECTO DE "INTERVENCIÓN SOCIAL CON PERSONAS INMIGRANTES"	7.209,79 €	Resolución número R0000031977, de fecha 26 de enero de 2022, del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad. Fecha y registro: 21/01/2021 000006501e2200005663 Adaptan el presupuesto a la cuantía de la subvención concedida.
		PROYECTO: SOY YO	7.428,26 €	Resolución número R0000031977, de fecha 26 de enero de 2022, del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad. Fecha y registro: 21/01/2021 000006501e2200005663 Adaptan el presupuesto a la cuantía de la subvención concedida.
FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO (NIF: G76742378) E2021003535S00002	DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA INTERCULTURAL HUERTOS URBANOS SOLIDARIOS (ICI HUERTOS URBANOS SOLIDARIOS)	10.705,43 €		Resolución número R0000034327, de fecha 30 de marzo de 2022, del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad. Fecha y registro: 27/01/2022 000006501e2200007752 Adaptan el presupuesto a la subvención concedida en el siguiente sentido - Minoran la partida de gastos de contratación de trabajos realizados por otras empresas o profesionales autónomos.

Código Seguro De Verificación	W/kfpvg5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfpvg5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/29	



<p>ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA INCLUYEME. (NIF: G76812536)</p> <p>E2021003535S00008</p>	<p>SERVICIO DE APOYO PARA INCLUSIÓN SOCIAL DE MUJERES MIGRANTES</p>	<p>8.957,61 €</p>	<p>Resolución número R0000034327, de fecha 30 de marzo de 2022, del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad.</p> <p>Fecha y registro: 11/02/2022 000006501e2200013888</p> <p>Mantienen los mismos conceptos de gastos para la ejecución del proyecto objeto de subvención pero reducen las cuantías de los mismos, a efectos de adaptarlas a la cuantía de la subvención concedida.</p>
<p>ASOCIACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (NIF: G76540061)</p> <p>E2021003535S00010</p>	<p>OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MIGRADAS (OAM)</p>	<p>10.377,72 €</p>	<p>Resolución número R0000034327, de fecha 30 de marzo de 2022, del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad.</p> <p>Fecha y registro: 07/02/2022 000006501e2200011741 10/02/2022 000006501e2200013148 16/02/2022 000006501e2200015001 16/02/2021 000006501e2200015002 04/03/2021 000006501e2200020597</p> <p>Adaptan el presupuesto a la subvención concedida en el siguiente sentido</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suprimen la partida de gastos de transporte y minoran la partida de gastos de desarrollo de la actividad, para ampliar la partida de gastos de personal por necesidad de ampliación de un contrato de trabajo (abogada).
<p>ASOCIACIÓN SOLIDARIA DE CORAZÓN (NIF: - G76774579)</p> <p>E2021003535S00012</p>	<p>JÓVENES CONCIENCIA2</p>	<p>9.000,00 €</p>	<p>Resolución número R0000034327, de fecha 30 de marzo de 2022, del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad.</p> <p>Fecha y registro: 03/02/2022 000006501e2200010644 20/02/2022 000006501e2200016372</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se traslada la fecha de ejecución del proyecto al mes de abril. - Solicitan la siguiente modificación en las partidas de gastos: <ol style="list-style-type: none"> 1.- Suprimen el concepto de gastos para el uso y adquisición de herramientas informáticas. 2.- Disminuyen el gasto para el desarrollo de actividades.

Código Seguro De Verificación	W/kfpvg5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfpvg5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/29	



			3.- Incrementan el gasto relativo a la contratación de trabajos realizados por otras empresas o profesionales.
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA (G76503564) E2021003535S00013	VALBANERA	8.520,65 €	Resolución número R0000034327, de fecha 30 de marzo de 2022, del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad. Fecha y registro: 08/03/2022 000006501e2200021998 - Se amplía la fecha de ejecución del proyecto hasta el 15 de mayo de 2022. - Disminuyen el gasto para el desarrollo de actividades y aumentan los gastos para personal.
	TELEMACO	9.285,32 €	Resolución número R0000034327, de fecha 30 de marzo de 2022, del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad. Fecha y registro: 21/03/2022 REGAGE22e00008364530 - Se amplía la fecha de ejecución del proyecto hasta el 30 de abril de 2022. - En las partidas para gastos: 1.- Suprimen el concepto de gastos para el uso y adquisición de herramientas informáticas, gastos para el desarrollo de actividades y gastos de transporte 2.- Incrementan el gasto relativo a gastos de personal, con el importe que se suprime de las partidas anteriores
ASOCIACIÓN MAMACHAMA (NIF: G88138029) E2021003535S00018	CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS NARRATIVAS SOBRE CONVIVENCIA E INTERCULTURALIDAD	9.066,85 €	Resolución número R0000034327, de fecha 30 de marzo de 2022, del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad. Fecha y registro: 02/02/2022 000006501e2200010027 16/02/2022 000006501e2200015133 - Mantienen los mismos conceptos de gastos para la ejecución del proyecto objeto de subvención pero

Código Seguro De Verificación	W/kfpvg5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfpvg5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	9/29	



			reducen las cuantías de los mismos, a efectos de adaptarlas a la cuantía de la subvención concedida.
MEDICOS DEL MUNDO (NIF: G79408852) E2021003535S00025	PARTICIPACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO CON MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN	10.923,91€	Resolución número R0000034327, de fecha 30 de marzo de 2022, del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad. Fecha y registro: 27/01/2022 000006501e2200008016 - Se modifica el presupuesto en el siguiente sentido: 1.- Se disminuye la partida de gastos de personal y gasto de auditoría externa para la justificación de la subvención 2.- Se modifican ligeramente las cuantías de gastos para el desarrollo de las actividades.
	ACERCAMIENTO A LA REALIDAD DE LAS COMUNIDADES MIGRANTES DE TENERIFE	9.831,52 €	Resolución número R0000034327, de fecha 30 de marzo de 2022, del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad. Fecha y registro: 27/01/2022 000006501e2200008016 -Se modifica el presupuesto para adaptarlo a la subvención concedida, disminuyendo todas las partidas excepto la partida de gastos de desarrollo de actividades que se mantiene con el mismo importe.
ASCIACIÓN CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS (NIF: G76659416) E2021003535S00026	PROGRAMA DE ACCIÓN INTERCULTURAL "DE IDA Y VUELTA)	9.940,76 €	Resolución número R0000037589, de fecha 1 de junio de 2022, del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad. El importe total del presupuesto permanece invariable y solicitan: -Aumentar la partida de gasto de personal, eliminando las partidas de gastos de desarrollo de actividades y gastos de publicidad. - Minorar la partida de gastos de transporte.

Código Seguro De Verificación	W/kfpvg5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfpvg5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/29	



ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE. NIF: G76684414 E2021003535S00016	PONTE EN MIS ZAPATOS	7.646,74 €	Resolución número R0000037589, de fecha 1 de junio de 2022, del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad. 1.- Se modifica el presupuesto al objeto de adaptarlo a la subvención concedida. 2.- Se amplía el plazo de ejecución del proyecto hasta el 31-07-22. 3. El plazo de justificación , aunque continúa siendo el mismo, de dos (2) meses tras la finalización del plazo de ejecución , este se desplaza al periodo comprendido entre el 1 de agosto y el 1 de octubre de 2022 , siendo esta última fecha (1 de octubre de 2022) el término del plazo para presentar la documentación justificativa.
---	----------------------	------------	--

CUARTO.- Transcurrido el periodo de ejecución, en las fechas y registros de entrada que se indican a continuación, por las siguientes entidades beneficiarias de la citada subvención se procede a la presentación de la documentación justificativa, conforme al siguiente detalle:

NÚMERO	EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	FECHA Y REGISTRO DE ENTRADA JUSTIFICACIÓN	NIF
1	E2021003535S00001	ASOCIACIÓN ATAHUALPA DE ECUATORIANOS RESIDENTES EN CANARIAS	REGAGE22e00018541500, REGAGE22e00018598232, REGAGE22e00018602011, de 13 de mayo de 2022	G38758660
2	E2021003535S00002	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO	REGAGE22e00027626597 de 30 de junio de 2022	G76742378
3	E2021003535S00004	FUNDACIÓN CANARIA MAIN	REGAGE22e00026093978 de 23 de junio de 2022	G35863992
4	E2021003535S00010	ASOCIACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	REGAGE22e00023860671 de 10 de junio de 2022	G76540061
5	E2021003535S00013	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	VALVENARA REGAGE22e00023629039 de 9 de junio de 2022 TELEMACO REGAGE22e00028608205 de 5 de julio de 2022	G76503564
6	E2021003535S00015	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	REGAGE22e00030581010 de 15 de julio de 2022	G91397570
7	E2021003535S00012	ASOCIACIÓN SOLIDARIA DE CORAZÓN	REGAGE22e00031216508 de 19 de julio de 2022	G76774579
8	E2021003535S00003	ASOCIACION BIENESTAR MEDIOAMBIENTAL	REGAGE22e00032149954 de 25 de julio de 2022	G76557099

Código Seguro De Verificación	W/kfpvg5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfpvg5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	11/29	



9	E2021003535S00006	ASOC ASISTENCIAL NAHIA	REGAGE22e00032394117 de 26 de julio de 2022	G76665611
10	E2021003535S00019	PROVIVIENDA	REGAGE22e00032447486 de 27 de julio de 2022	G79408696
11	E2021003535S00008	ASOC CULTURAL RECREATIVA Y DE- PORTIVA INCLUYEME	REGAGE22e00033178064 de 31 de julio de 2022	G76812536
12	E2021003535S00011	RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA	REGAGE22e00032749566, REGAGE22e00033045602 de 28 y 29 de julio de 2022	G35103431
13	E2021003535S00014	ASOC PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL PROYECTO YO SOY	REGAGE22e00033458323 de 1 de agosto de 2022	G38960209
		ASOC PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL PROYECTO: SEMBRANDO VALORES	REGAGE22e00033455394 de 1 de agosto de 2022	
14	E2021003535S00018	ASOCIACIÓN MAMACHAMA	REGAGE22e00033449329 DE 1 de agosto de 2022	G88138029
15	E2021003535S00020	ASOC HESTIA PARA LA INTERVEN- CION E INVESTIGACION FAMILIAR, PSICOEDUCATIVA Y SOCIAL	REGAGE22e00032839956 de 28 de julio de 2022	G76015726
16	E2021003535S00021	ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO PROYECTO AULA DE LA NATURA- LEZA	REGAGE22e00032990015 de 29 de julio de 2022	G76779255
		ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO PROYECTO: APRENDEMOS ESPA- ÑOL	REGAGE22e00032989156 de 29 de julio de 2022	
17	E2021003535S00022	ASOC. DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA PROYECTO: TANITA	REGAGE22e00033440300 y REGAGE22e00033440300 de 1 de agosto de 2022	G38032918
		ASOC. DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA PROYECTO: NAVEGANDO ENTRE PAPELES	REGAGE22e00033440300 y REGAGE22e00033440300 de 1 de agosto de 2022	
18	E2021003535S00025	MÉDICOS DEL MUNDO PROYECTO: PARTICIPACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO CON MUJE- RES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN	REGAGE22e00032929510 Y REGAGE22e00047861475 de de 28 de julio y 25 de oc- tubre de 2022	G79408852
		MÉDICOS DEL MUNDO PROYECTO: ACERCAMIENTO A LA REALIDAD DE LAS COMUNIDADES MIGRANTES DE TENERIFE	REGAGE22e00032929510 y REGAGE22e00047861475 de 28 de julio y 25 de octubre de 2022	
19	E2021003535S00026	ASC. CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	REGAGE22e00033446120 1 de agosto de 2022	G76659416

QUINTO.- Asimismo, a la vista de que la ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE, no había presentado documentación justificativa alguna en el plazo establecido para ello, con fecha 6 de junio de 2023, mediante anuncio publicado en el Tablón de anuncios así como en la sede electrónica de esta Corporación Insular, se les concede un plazo de QUINCE (15) días hábiles (desde

12

Código Seguro De Verificación	W/kfpvg5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfpvg5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	12/29	



el día 7 de junio hasta el 27 del mismo mes), a contar desde el siguiente al de la fecha de notificación del citado anuncio, para que presentaran, la documentación indicada en la base 26.a de las reguladoras de la citada convocatoria. Asimismo, se comunicaba a través del citado anuncio que transcurrido dicho plazo sin que por parte de la indicada entidad procediera a la presentación de la documentación justificativa, se tendría por incumplida la obligación de justificar, con las consecuencias previstas en los artículos 30.8 y 37 de la Ley General de Subvenciones.

Con fecha de registro de entrada 27 de junio de 2023 y número REGAGE23e00042245228, la citada entidad atiende al requerimiento efectuado.

SEXTO.- Recibida la documentación justificativa de todas las entidades beneficiarias, el Servicio gestor procede a su examen, al efecto de comprobar si se adecuaba a lo exigido por la normativa reguladora de la subvención.

De su examen se desprende que la documentación presentada **adolecía de algún defecto subsanable**, por lo que:

1.- De un lado, a las siguientes dieciséis (16) entidades se les **requirió** completar y/o subsanar la documentación aportada, mediante anuncio publicado en el Tablón de anuncios así como en la sede electrónica de esta Corporación Insular, el día 9 de febrero de 2023, concediéndoles un plazo de DIEZ (10) días hábiles (desde el día 10 de febrero hasta el 24 del mismo mes), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE (SIGEC)	NIF
1	E2021003535S00001	ASOCIACIÓN ATAHUALPA DE ECUATORIANOS RESIDENTES EN CANARIAS	G38758660
2	E2021003535S00002	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO	G76742378
3	E2021003535S00003	ASOCIACION BIENESTAR MEDIOAMBIENTAL	G76557099
4	E2021003535S00004	FUNDACIÓN CANARIA MAIN	G35863992
5	E2021003535S00006	ASOC ASISTENCIAL NAHIA	G76665611

Código Seguro De Verificación	W/kfvpvg5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfvpvg5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	13/29	



6	E2021003535S00008	ASOC CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA INCLUYEME	G76812536
7	E2021003535S00010	ASOCIACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL "ACTÚA"	G76540061
8	E2021003535S00011	RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA	G35103431
9	E2021003535S00012	ASOCIACIÓN SOLIDARIA DE CORAZÓN	G76774579
10	E2021003535S00013	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RA-YUELA Proyecto: VALVANERA	G76503564
		ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RA-YUELA Proyecto: TELEMACO	
11	E2021003535S00014	ASOC PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL CREATIVA PROYECTO YO SOY	G38960209
		ASOC PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL CREATIVA PROYECTO: SEMBRANDO VALORES	
12	E2021003535S00015	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	G91397570
14	E2021003535S00018	ASOCIACIÓN MAMACHAMA	G88138029
15	E2021003535S00019	PROVIVIENDA	G79408696
16	E2021003535S00020	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN FAMILIAR, PSICOEDUCATIVA Y SOCIAL	G76015726
17	E2021003535S00021	ASOC INTERVENCIÓN SOCIAL ATLANTICO (AISA) PROYECTO AULA DE LA NATURALEZA	G76779255
		ASOC INTERVENCIÓN SOCIAL ATLANTICO (AISA) PROYECTO: APRENDEMOS ESPAÑOL	
18	E2021003535S00022	ASOC. DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA PROYECTO: TANITA	G38032918
		ASOC. DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA PROYECTO: NAVEGANDO ENTRE PAPELES	
19	E2021003535S00025	MÉDICOS DEL MUNDO PROYECTO: PARTICIPACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO CON MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN	G79408852
		MÉDICOS DEL MUNDO PROYECTO: ACERCAMIENTO A LA REALIDAD DE LAS COMUNIDADES MIGRANTES DE TENERIFE	
20	E2021003535S00026	ASC. CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	G76659416

2.- De otro, a la ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE, se le **requirió** completar y/o subsanar la documentación aportada, mediante anuncio publicado en el Tablón de anuncios así como en la sede electrónica de esta Corporación Insular, el día 18 de julio de 2023,

Código Seguro De Verificación	W/kfvpvg5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfvpvg5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	14/29	



concediéndoles un plazo de DIEZ (10) días hábiles (desde el día 19 de julio hasta el 1 de agosto de 2023), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SÉPTIMO.- En las fechas y registros de entrada que se indican a continuación, por las entidades indicadas en el apartado anterior, se procede a presentar la documentación justificativa subsanada y/o requerida, en las siguientes fechas:

ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE (SIGEC)	FECHA Y NÚMERO DE GEISER	NIF
1	E2021003535S00001	ASOCIACIÓN ATAHUALPA DE ECUATORIANOS RESIDENTES EN CANARIAS	REGAGE23e00008832193 , REGAGE23e00011469830 y REGAGE23e00013917499 de 12 y 23 de febrero y 6 de marzo de 2023	G38758660
2	E2021003535S00002	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO	REGAGE23e00009950709 de 16 de febrero de 2023	G76742378
3	E2021003535S00003	ASOCIACION BIENESTAR MEDIOAMBIENTAL	REGAGE23e00009242251 de 14 de febrero de 2023	G76557099
4	E2021003535S00004	FUNDACIÓN CANARIA MAIN	REGAGE23e00018395413 de 21 de marzo de 2023	G35863992
5	E2021003535S00006	ASOC ASISTENCIAL NAHIA	REGAGE23e00015142204, REGAGE23e00015142798, REGAGE23e00015144895 y REGAGE23e00015138535 de 10 de marzo de 2023	G76665611
6	E2021003535S00008	ASOC CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA INCLUYEME	REGAGE23e00014215100 , REGAGE23e00015531686 y REGAGE23e00019309952 de 8 ,12 y 23 de marzo de 2023	G76812536
7	E2021003535S00010	ASOCIACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL "ACTÚA"	REGAGE23e00011274098 de 23 de febrero de 2023	G76540061
8	E2021003535S00011	RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA	REGAGE23e00011003024 de 22 de febrero de 2023	G35103431
9	E2021003535S00012	ASOCIACIÓN SOLIDARIA DE CORAZÓN	REGAGE23e00014215074 de 7 de marzo de 2023	G76774579
10	E2021003535S00013	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA Proyecto: VALVANERA	REGAGE23e00011305662 de 23 de febrero de 2023	G76503564

Código Seguro De Verificación	W/kfpvg5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfpvg5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	15/29	



		ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA Proyecto: TELEMACO	REGAGE23e00014124698 y REGAGE23e00011297184 de 23 de febrero y 7 de marzo de 2023	
11	E2021003535S00014	ASOC PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL CREATIVA PROYECTO YO SOY ASOC PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL CREATIVA PROYECTO: SEMBRANDO VALORES	REGAGE23e00016136854 de 14 de marzo de 2023	G38960209
12	E2021003535S00015	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	REGAGE23e00014329812 de 8 demarzo de 2023	G91397570
13	E2021003535S00016	ASOCIACION PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	REGAGE23e0005190729, REGAGE23e00052369458, REGAGE23e00051907297 y REGAGE23e00066335810 de 31 de julio, 1 de agosto, y 3 de octubre	G76684414
14	E2021003535S00018	ASOCIACIÓN MAMA-CHAMA	REGAGE23e00009391508 de 14 de febrero de 2023	G88138029
15	E2021003535S00019	PROVIVIENDA	REGAGE23e00011612662 de 24 de febrero de 2023	G79408696
16	E2021003535S00020	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCION E INVESTIGACION FAMILIAR, PSICOEDUCATIVA Y SOCIAL	REGAGE23e00010473358 de 20 de febrero de 2023	G76015726
17	E2021003535S00021	ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO (AISA) PROYECTO AULA DE LA NATURALEZA ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO (AISA) PROYECTO: APRENDEMOS ESPAÑOL	REGAGE23e00011409018 y REGAGE23e00013292168 de 23 de febrero y 3 de marzo de 2023	G76779255
18	E2021003535S00022	ASOC. DE REINSECCION SOCIAL DE MENORES ANCHIETA PROYECTO: TANITA	REGAGE23e00011670142, REGAGE23e00013867324, REGAGE23e00021241476, RE-	G38032918

Código Seguro De Verificación	W/kfpvg5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfpvg5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	16/29	



		ASOC. DE REINserción SOCIAL DE MENORES ANCHIETA PROYECTO: NAVEGANDO ENTRE PAPELES	GAGE23e00022127783 y REGAGE23e0002220499 de 24 de febrero, 6 y 29 de marzo y 3 de abril de 2023	
19	E2021003535S00025	MÉDICOS DEL MUNDO PROYECTO: PARTICIPACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO CON MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN	REGAGE23e00011715496 de 24 de febrero de 2023	G79408852
		MÉDICOS DEL MUNDO PROYECTO: ACERCAMIENTO A LA REALIDAD DE LAS COMUNIDADES MIGRANTES DE TENERIFE	REGAGE23e00011716594, REGAGE23e00017966108 Y REGAGE23e00018799146 de 24 de febrero, 20 y 22 de marzo de 2023	
20	E2021003535S00026	ASC. CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	REGAGE23e00010226152y REGAGE23e00011364127 de 17 y 23 de febrero de 2023	G76659416

OCTAVO.- No obstante, a la vista de que la documentación remitida por la ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE, aún adolecía de defectos subsanables, se le **requirió** completar y/o subsanar la documentación aportada nuevamente, mediante anuncio publicado en el Tablón de anuncios así como en la sede electrónica de esta Corporación Insular, el día 18 de septiembre de 2023, concediéndoles un plazo de DIEZ (10) días hábiles (desde el día 19 de septiembre hasta el 2 de octubre de 2023), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con fecha de registro de entrada 2 de octubre de 2023 y número REGAGE23e00066335810, por la citada entidad se atiende al requerimiento efectuado.

NOVENO.- Con fecha 24 de noviembre de 2023, el Servicio Gestor emitió informe propuesta favorable en el que se fundamenta la aprobación de la documentación justificativa de la subvención concedida a través de la línea 4, «Subvención para el fomento de la interculturalidad e inclusión social de las personas migrantes», aprobada en el marco de la convocatoria de las «Subvenciones destinadas al tejido asociativo de la isla de Tenerife para fomentar la participación social y ciudadana, atender a la diversidad y apoyar el asociacionismo (2021)», en los términos que constan en el mismo

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Código Seguro De Verificación	W/kfvpvg5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfvpvg5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	17/29	



PRIMERA. - El régimen jurídico del presente expediente está contenido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS), el Reglamento de la LGS, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (en adelante, RLGS), la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife, las bases y la convocatoria, aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular, mediante Acuerdo número AC0000008860, de fecha 13 de abril de 2021, las restantes normas aplicables de Derecho administrativo y, en su defecto, las normas de Derecho privado.

I) De la documentación justificativa.

SEGUNDA. - Conforme al artículo 14 de la LGS las entidades beneficiarias están obligadas, entre otras cuestiones, a:

«[...] b) Justificar ante el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores [...].».

TERCERA. - Asimismo, el artículo 22 de la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, establece que las entidades beneficiarias estarán obligadas a justificar el cumplimiento de las condiciones impuestas y la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención que se documentará de la manera que se determine en las bases que rijan la convocatoria, debiéndose cumplir lo establecido en la LGS.

En este sentido, la base 26 de las reguladoras de la subvención establecía como única modalidad para llevar a cabo la justificación la de «**cuenta justificativa con aportación de Informe de auditoría**», regulada en el artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones y desarrollada en la citada base.

En consecuencia con lo anterior, las entidades beneficiarias de la subvención, debían presentar la siguiente documentación:

A) **La CUENTA JUSTIFICATIVA**, que debía contener la siguiente documentación:

1.- **ANEXO V:** Memoria final del Proyecto con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

Código Seguro De Verificación	W/kfvpvq5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfvpvq5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	18/29





2.- **Memoria económica** justificativa del coste de las actividades realizadas que debía contener lo siguiente:

a) **ANEXO VI:** Liquidación del presupuesto de Ingresos y Gastos.

En el supuesto de **desviaciones** acaecidas en el presupuesto, se indicarían las mismas y se explicarían sus causas.

b) **ANEXO VII:** Relación desglosada de los ingresos.

c) **ANEXO VIII:** Relación desglosada de los gastos de la actividad que incluyera el número de orden, identificación del acreedor y del documento, su importe, concepto del gasto, importe imputado a Cabildo, fecha del documento y fecha de pago.

d) **ANEXO IX:** Certificado de la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia, determinando expresamente que los fondos percibidos de este Cabildo Insular han sido destinados a la ejecución de la actividad subvencionada.

e) En su caso, carta de pago de reintegro de los remanentes no aplicados al proyecto subvencionado, así como de los intereses derivados de los mismos.

B) **EI INFORME DE AUDITORÍA**, que debía contener lo establecido en la base 26 d.B), de las reguladoras de la citada subvención.

CUARTA. - Por otro lado, el artículo 31 de la LGS, en relación a los gastos subvencionables, establece que:

«1. Se consideran gastos subvencionables, a los efectos previstos en esta ley, **aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios** y se realicen en el plazo establecido por las diferentes bases reguladoras de las subvenciones. Cuando no se haya establecido un plazo concreto, los gastos deberán realizarse antes de que finalice el año natural en que se haya concedido la subvención.

En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor de mercado.

2. Salvo disposición expresa en contrario en las bases reguladoras de las subvenciones, se considerará **gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación** determinado por la normativa reguladora de la subvención [...].»

Por su parte, la base 7 a. de las reguladoras de la subvención de referencia, indicó, respecto a los gastos subvencionables, lo siguiente:

«Los gastos objeto de subvención deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Responder a la naturaleza de la actividad subvencionada y que resulten necesarios para el desarrollo del proyecto.

Código Seguro De Verificación	W/kfvpvg5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfvpvg5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	19/29





- Que sean realizados en el período de ejecución establecido en la base 25; es decir, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de mayo de 2022.
- Que los gastos no sean desproporcionados y se ajusten al valor de mercado.
- En aquellos casos en los que se quiera realizar un gasto de más de 14.999, 99 € deberán solicitarse **tres presupuestos**, tal como queda recogido en el artículo 31 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Asimismo, la base 7 b. de las reguladoras de la subvención referida, estableció también, respecto a los gastos, lo siguiente:

«Para la **línea 4** (...), los gastos admitidos son los que se deriven del desarrollo y ejecución de los proyectos; en concreto:

- Gastos de personal
- Gastos de contratación de trabajos realizados por otras empresas o profesionales autónomos
- Gastos para el desarrollo de actividades.
- Gastos de transporte para el desarrollo de actividades.
- Gastos dirigidos al uso y adquisición de herramientas informáticas.
- Gastos de publicidad, propaganda y difusión del proyecto y sus actividades.
- Gastos de asesoría.
- Gastos de auditoría externa para justificación de la subvención.

Por último, la base 7 c., estableció los gastos que **no serían subvencionables**, conforme a lo siguiente:

- Aquellos que la Ley General de Subvenciones, en su artículo 31, establece que en ningún caso podrán ser subvencionables y que son:
 - a) Los intereses deudores de las cuentas bancarias.
 - b) Intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.
 - c) Los gastos de procedimientos judiciales.
- Los relacionados con la adquisición de bienes inmuebles.
- Gastos inventariables, es decir, aquellos cuyo consumo no los hacen desaparecer o deteriorarse rápidamente por su uso, y cuyo valor económico sea igual o superior a 200€.
Por ejemplo: mobiliario, ordenadores, monitores, impresoras, tablets, etc., que superen la cuantía de 199,99 €.
- Gastos y atenciones protocolarias (almuerzos, recepciones, regalos, etc).
- Catering.
- Indemnizaciones ni garantías.

Código Seguro De Verificación	W/kfpvg5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfpvg5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	20/29	



QUINTA. - Asimismo, el artículo 32 de la LGS indica que «el órgano concedente comprobará la adecuada justificación de la subvención, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención».

En este sentido, comprobada por parte del Servicio gestor la documentación justificativa presentada por las entidades beneficiarias de la subvención, se concluye que se da por justificado el destino del importe íntegro de la subvención concedida a las mismas, conforme al siguiente detalle:

NÚMERO EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO Y JUSTIFICADO
E2021003535S00001	ASOCIACIÓN ATAHUALPA DE ECUATORIANOS RESIDENTES EN CANARIAS NIF: G38758660	INTEGRADOS	7.755,98 €
E2021003535S00002	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO NIF: G76742378 -	PROYECTO: DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA INTERCULTURAL HUERTOS URBANOS SOLIDARIOS (ICI HUERTOS URBANOS SOLIDARIOS)	10.705,43 €
E2021003535S00003	ASOCIACIÓN BIENESTAR MEDIOAMBIENTAL NIF: - G76557099	LLEGAN CARTAS	7.974,46 €
E2021003535S00004	FUNDACIÓN CANARIA MAIN NIF: G35863992	EMAÚS	4.915,77 €
E2021003535S00006	ASOCIACIÓN ASISTENCIAL NAHIA NIF: - G76665611	ACTIVA LA LENGUA: PROGRAMA DE INCLUSIÓN LINGÜÍSTICA	6.117,39 €
E2021003535S00008	ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA INCLÚYEME NIF: G76812536	SERVICIO DE APOYO PARA INCLUSIÓN SOCIAL DE MUJERES MIGRANTES	8.957,61 €
E2021003535S00010	ASOCIACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL NIF: G76540061	OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MIGRADAS (OAM)	10.377,72 €
E2021003535S00011	RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA NIF: G35103431 -	MIGRACIÓN 2021	7.974,46 €
E2021003535S00012	ASOCIACIÓN SOLIDARIA DE CORAZÓN NIF: G76774579	JÓVENES CONCIENCIA2	9.000,00 €
E2021003535S00013	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA NIF: G76503564	VALBANERA	8.520,65 €
		TELEMACO	9.285,32 €

Código Seguro De Verificación	W/kfvpvg5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfvpvg5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	21/29	



E2021003535S00014	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL NIF: - G38960209	SEMBRANDO VALORES. PROYECTO DE "INTERVENCIÓN SOCIAL CON PERSONAS INMIGRANTES"	7.209,79 €
		PROYECTO: SOY YO	7.428,26 €
E2021003535S00015	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA NIF: - G91397570	PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL E INCLUSIÓN SOCIAL EN LA ZONA SUR DE TENERIFE	8.739,13 €
**E2021003535S00016	ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE NIF: G76684414 -	PONTE EN MIS ZAPATOS	7.646,74 €
E2021003535S00018	ASOCIACIÓN MAMACHAMA NIF: G88138029	CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS NARRATIVAS SOBRE CONVIVENCIA E INTERCULTURALIDAD	9.066,85 €
E2021003535S00019	PROVIVIENDA NIF: G79408696	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA NO DISCRIMINACIÓN RESIDENCIAL DE LAS PERSONAS INMIGRANTES	9.940,76 €
E2021003535S00020	ASOCIACIÓN HESTIA PARA LA INTERVENCIÓN E INVESTIGACION FAMILIAR NIF: G76015726	ARONA DE COLORES: PROYECTO DE INTERCULTURALIDAD	9.394,56 €
E2021003535S00021	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO NIF: G76779255	APRENDEMOS ESPAÑOL	6.226,63 €
		AULA DE LA NATURALEZA	6.554,35 €
E2021003535S00022	ASOCIACIÓN DE REINSENCION SOCIAL DE MENORES ANCHIETA NIF: - G38032918	NAVEGANDO ENTRE PAPELES	8.629,89 €
		TANITA	6.882,06 €
E2021003535S00025	MÉDICOS DEL MUNDO NIF: G79408852	ACERCAMIENTO A LA REALIDAD DE LAS COMUNIDADES MIGRANTES DE TENERIFE	9.831,52 €
		PARTICIPACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO CON MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN	10.923,91 €
E2021003535S00026	ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS NIF: G76659416	PROGRAMA DE ACCIÓN INTERCULTURAL "DE IDA Y VUELTA"	9.940,76 €
TOTAL	20	25	210.000,00 €

En este sentido, de la documentación justificativa presentada se desprende que lo ejecutado se ajusta al objeto y a la finalidad de la convocatoria, y por tanto procede la aprobación de la justificación.

Código Seguro De Verificación	W/kfpvg5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfpvg5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	22/29	



Asimismo, se concluye que la documentación justificativa examinada, contiene, desde un punto de vista formal, los documentos exigidos en la convocatoria, así como en las bases reguladoras de la citada subvención, **cumpliendo con las obligaciones** establecidas en la ya citada Resolución de concesión, excepto la que se detalla a continuación respecto a la siguiente entidad, debiéndose valorar tal incumplimiento en el marco del correspondiente procedimiento sancionador:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y REGISTRO DE ENTRADA	NIF	INCUMPLIMIENTO
E2021003556S00075	ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	27 de junio de 2023 RE-GAGE23e00042245228	G76684414	Presentación de la documentación justificativa fuera de plazo.

I) De la devolución voluntaria.

SEXTA.- El artículo 90 del RLGs, regula la devolución voluntaria a iniciativa del perceptor y establece que «Se entiende por devolución voluntaria aquella que es realizada por el beneficiario sin el previo requerimiento de la Administración (...). Cuando se produzca la devolución voluntaria, la Administración calculará los intereses de demora de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la Ley General de Subvenciones y hasta el momento en que se produjo la devolución efectiva por parte del beneficiario».

En el caso que nos ocupa, las entidades que se indican a continuación, proceden a la **devolución voluntaria** a favor de esta Corporación Insular, de los siguientes importes, por no destinarse al objeto de la subvención concedida, en unos casos, y en otros, por no ser imputable a la misma, mediante transferencia bancaria, conforme al siguiente detalle:

Nº Expediente	Entidad	PROYECTO	Importe concedido	Fecha e Importe devuelto
E2021003535S00014	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL NIF: - G38960209	PROYECTO: SOY YO	7.428,26 €	07/03/2023 227,97 €
E2021003535S00015	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA NIF: - G91397570	PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL E INCLUSIÓN SOCIAL EN LA ZONA SUR DE TENERIFE	8.739,13 €	13/07/2022 1.631,47 € 07/03/2023 0,17 €
E2021003535S00025	MÉDICOS DEL MUNDO NIF: G79408852	ACERCAMIENTO A LA REALIDAD DE LAS COMUNIDADES MIGRANTES DE TENERIFE	9.831,52 €	17/03/2023 8,43 €

Código Seguro De Verificación	W/kfpvg5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfpvg5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	23/29	



Asimismo, aclarar que el ingreso efectuado por la Fundación Cruz Blanca corresponde al importe principal (1.599,43) más el pago de intereses de demora (32,21 €), efectuado a través de los dos (2) ingresos a los que se hace referencia en la tabla anterior.

En consecuencia con lo expuesto, respecto a todas las entidades indicadas en la tabla anterior, el Servicio gestor considera que **no procede iniciar el procedimiento de reintegro** frente a las mismas, sino **aceptar la devolución** por ellas efectuada y reclamar los intereses de demora que se hayan devengado, en los casos que proceda, obrando en el expediente los justificantes de ingresos de dichas devoluciones facilitados por la Tesorería de esta Corporación Insular .

SÉPTIMA.- En virtud del artículo 38.2 de la LGS, para el cálculo de los intereses de demora de los importes devueltos, ya referidos en el apartado anterior, se ha tomado como periodo el comprendido entre la fecha en la que se realizó el pago de la subvención y la fecha en la que se produjo la devolución efectiva del principal por parte de la entidad beneficiaria a favor de esta Corporación Insular. Una vez efectuadas las correspondientes operaciones aritméticas, que a continuación se detallan, la cuantía económica resultante asciende a los siguientes importes:

Cálculo Intereses de Demora:

1) **ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL:**

Desde	Hasta	Días	Devolución	% Interés demora Ley 38/2003	Interés de demora
30-12-2021	31-12-2021	2	227,97 €	3,75	0,05 €
01-01-2022	31/12/2022	365	227,97 €	3,75	8,55 €
01/01/2023	08/03/2023	67	227,97 €	4,0625	1,70 €

Total de intereses: 10,30 €.

2) **FUNDACIÓN CRUZ BLANCA**

Desde	Hasta	Días	Devolución	% Interés demora Ley 38/2003	Interés de demora
30-12-2021	31-12-2021	2	1.599,43	3,75	0,33 €
01-01-2022	13-07-2022	194	1.599,43	3,75	31,88 €

Total de intereses: 32,21 €

3) **MÉDICOS DEL MUNDO**

Código Seguro De Verificación	W/kfvpvg5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfvpvg5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	24/29	



Desde	Hasta	Días	Devolución	% Interés demora Ley 38/2003	Interés de demora
30-12-2021	31-12-2021	2	8,43 €	3,75	0,00 €
01-01-2022	31/12/2022	365	8,43 €	3,75	0,32 €
01-01-2023	17/03/2023	76	8,43 €		0,07 €

- **Total de intereses: 0,39 €.**

OCTAVA.- No obstante, de acuerdo con lo previsto en la base 55ª de las de Ejecución del Presupuesto de esta corporación insular para el ejercicio 2022 «No se practicará la liquidación por intereses de demora en período voluntario de recaudación en los casos en que la cuantía resultante por este concepto sea inferior a 30 euros, importe que se estima insuficiente para la cobertura del coste derivado de su liquidación y recaudación».

Por lo que, a la vista de lo dispuesto en el apartado anterior, **no procede la liquidación por intereses de demora** respecto a la ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL y MÉDICOS DEL MUNDO; y tampoco procede exigir los intereses de demora a la FUNDACIÓN CRUZ BLANCA, puesto que ya se ha procedido al pago de los mismos.

NOVENA. - De acuerdo con la Circular emitida, con fecha 3 de marzo de 2021, por la Intervención General relativa a los «Criterios generales del control interno de subvenciones y aportaciones», el presente expediente no está sometido a control financiero previo a la adopción de la resolución de aprobación de la justificación, al tratarse de subvenciones para la ejecución de proyectos durante el ejercicio 2021.

DÉCIMA.- En virtud del artículo 10.1.y) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, corresponde a los Consejeros Insulares de Área, con carácter general, la competencia, en régimen de desconcentración, de la aprobación de las cuentas justificativas del destino de subvenciones y todo tipo de ayudas que exijan tales circunstancias.

En este sentido, atendiendo al Decreto nº D0000004097 de la Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 28 de julio de 2023, corresponde a la Sra. Consejera Insular de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana, la aprobación de las cuentas justificativas.

DECIMOPRIMERA.- Asimismo, en la medida que el presente expediente pertenece al ámbito competencial de la Sra. Directora Insular de Acción Social, ya que conforme al Acuerdo del Consejo de

25

Código Seguro De Verificación	W/kfvpvg5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfvpvg5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	25/29	



Gobierno Insular número AC0000018558, de fecha 19 de julio de 2023, ostenta competencia en «Programas de prevención y dinamización dirigidos a colectivos en situación de riesgo de exclusión social, mayores, infancia, personas con discapacidad y otros colectivos», corresponde, por tanto, a dicho órgano, de conformidad con el artículo 16.1 a) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife «proponer a la Consejera Insular del Área los Proyectos de su competencia, dirigir su ejecución y controlar su adecuado cumplimiento.»

Por lo expuesto, visto el informe favorable del Servicio gestor, obrante en el expediente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la documentación justificativa presentada por las entidades que se indican a continuación, relativa a las subvenciones concedidas a través de la **línea 4: «Subvención para el fomento de la interculturalidad e inclusión social de las personas migrantes»**, aprobada en el marco de la convocatoria de «Subvenciones destinadas al tejido asociativo de la isla de Tenerife para fomentar la participación social y ciudadana, atender a la diversidad y apoyar el asociacionismo (2021)», con código en la BDNS 561736 y con número en el SIGEC 2021-000117, conforme al siguiente detalle:

NÚMERO EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO Y JUSTIFICADO
E2021003535S00001	ASOCIACIÓN ATAHUALPA DE ECUATORIANOS RESIDENTES EN CANARIAS NIF: G38758660	INTEGRADOS	7.755,98 €
E2021003535S00002	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO NIF: G76742378 -	PROYECTO: DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA INTERCULTURAL HUERTOS URBANOS SOLIDARIOS (ICI HUERTOS URBANOS SOLIDARIOS)	10.705,43 €
E2021003535S00003	ASOCIACIÓN BIENESTAR MEDIOAMBIENTAL NIF: - G76557099	LLEGAN CARTAS	7.974,46 €
E2021003535S00004	FUNDACIÓN CANARIA MAIN NIF: G35863992	EMAÚS	4.915,77 €
E2021003535S00006	ASOCIACIÓN ASISTENCIAL NAHIA NIF: - G76665611	ACTIVA LA LENGUA: PROGRAMA DE INCLUSIÓN LINGÜÍSTICA	6.117,39 €
E2021003535S00008	ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA INCLÚYEME NIF: G76812536	SERVICIO DE APOYO PARA INCLUSIÓN SOCIAL DE MUJERES MIGRANTES	8.957,61 €
E2021003535S00010	ASOCIACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL NIF: G76540061	OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MIGRADAS (OAM)	10.377,72 €

Código Seguro De Verificación	W/kfvpvg5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfvpvg5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	26/29	



E2021003535S00011	RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA NIF: G35103431 -	MIGRACIÓN 2021	7.974,46 €
E2021003535S00012	ASOCIACIÓN SOLIDARIA DE CORAZÓN NIF: G76774579	JÓVENES CONCIENCIA2	9.000,00 €
E2021003535S00013	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA NIF: G76503564	VALBANERA	8.520,65 €
		TELEMACO	9.285,32 €
E2021003535S00014	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL NIF: - G38960209	SEMBRANDO VALORES. PROYECTO DE "INTERVENCIÓN SOCIAL CON PERSONAS INMIGRANTES"	7.209,79 €
		PROYECTO: SOY YO	7.428,26 €
E2021003535S00015	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA NIF: - G91397570 -	PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL E INCLUSIÓN SOCIAL EN LA ZONA SUR DE TENERIFE	8.739,13 €
E2021003535S00016	ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE NIF: G76684414 -	PONTE EN MIS ZAPATOS	7.646,74 €
E2021003535S00018	ASOCIACIÓN MAMACHAMA NIF: G88138029	CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS NARRATIVAS SOBRE CONVIVENCIA E INTERCULTURALIDAD	9.066,85 €
E2021003535S00019	PROVIVIENDA NIF: G79408696	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA NO DISCRIMINACIÓN RESIDENCIAL DE LAS PERSONAS INMIGRANTES	9.940,76 €
E2021003535S00020	ASOCIACIÓN HESTIA PARA LA INTERVENCIÓN E INVESTIGACION FAMILIAR NIF: G76015726	ARONA DE COLORES: PROYECTO DE INTERCULTURALIDAD	9.394,56 €
E2021003535S00021	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO NIF: G76779255	APRENDEMOS ESPAÑOL	6.226,63 €
		AULA DE LA NATURALEZA	6.554,35 €
E2021003535S00022	ASOCIACIÓN DE REINSERCION SOCIAL DE MENORES ANCHIETA NIF: - G38032918	NAVEGANDO ENTRE PAPELES	8.629,89 €
		TANITA	6.882,06 €
E2021003535S00025	MÉDICOS DEL MUNDO NIF: G79408852	ACERCAMIENTO A LA REALIDAD DE LAS COMUNIDADES MIGRANTES DE TENERIFE	9.831,52 €
		PARTICIPACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO CON MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN	10.923,91 €
E2021003535S00026	ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS NIF: G76659416	PROGRAMA DE ACCIÓN INTERCULTURAL "DE IDA Y VUELTA"	9.940,76 €

Código Seguro De Verificación	W/kfpvg5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfpvg5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	27/29	



TOTAL	20	25	210.000,00 €
-------	----	----	--------------

SEGUNDO.- Reconocer el derecho a nombre de las siguientes entidades, por los importes que se indican a continuación, en concepto de **devolución voluntaria** de una parte de la subvención concedida, a través de la **línea 4: «Subvención para el fomento de la interculturalidad e inclusión social de las personas migrantes»**, aprobada en el marco de la convocatoria de «Subvenciones destinadas al tejido asociativo de la isla de Tenerife para fomentar la participación social y ciudadana, atender a la diversidad y apoyar el asociacionismo (2021)», con número en el SIGEC 2021-000117, con cargo a la aplicación presupuestaria 3890400 (número de relación 2023-000410), de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº Expediente	Entidad	PROYECTO	Importe concedido	Fecha e Importe devuelto
E2021003535S00014	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL NIF: - G38960209	PROYECTO: SOY YO	7.428,26 €	08/03/2023 227,97 €
E2021003535S00015	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA NIF: - G91397570	PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL E INCLUSIÓN SOCIAL EN LA ZONA SUR DE TENERIFE	8.739,13 €	13/07/2022 1.599,43 €
E2021003535S00025	MÉDICOS DEL MUNDO NIF: G79408852	ACERCAMIENTO A LA REALIDAD DE LAS COMUNIDADES MIGRANTES DE TENERIFE	9.831,52 €	17/03/2023 8,43 €

TERCERO.- Reconocer el derecho a nombre de la Fundación Cruz Blanca, con NIF G91397570, por importe de **treinta y dos euros con veintiún céntimos (32,21 €)**, en concepto de **intereses devengados** del principal referido en el apartado anterior, **cuyo pago ya se ha efectuado**, con cargo a la aplicación presupuestaria 3930000, línea de subvención 2021-000117.

CUARTO.- No liquidar intereses de demora respecto a la parte de la subvención devuelta por la ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL y por MÉDICOS DEL MUNDO, por ser inferior a treinta euros (30,00 €) la cuantía resultante del cálculo de los mismos.

QUINTO.- Instar al Servicio gestor a realizar los trámites necesarios, a los efectos de proceder al inicio del procedimiento sancionador frente a la Asociación Prosocial mi Barrio El Carmen se Mueve, con NIF G76684414, conforme al siguiente detalle:

Nº EXPTE.	ENTIDAD BENEFICIARIA	HECHOS QUE MOTIVAN LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE
-----------	----------------------	--

Código Seguro De Verificación	W/kfpvg5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfpvg5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	28/29	



E2021003535S00016	ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE NIF: G76684414 -	Presentación fuera de plazo de la documentación justificativa del destino dado a los fondos percibidos
-------------------	---	--

Contra la presente resolución, se podrá interponer el **RECURSO DE ALZADA** ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación en el Tablón de anuncios de esta Corporación Insular, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.»

Código Seguro De Verificación	W/kfpvg5WRgzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:10:15	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W%2Fkfpvg5WRgzWxQmAcMEyw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	29/29	